###

**LLAMADO A SUBASTA CON SOBRE CERRADO DE VEHÍCULOS DE PETROMINERA CHUBUT S.E., N° 01/2023**

# Pliego de Bases y Condiciones

###

**LLAMADO SUBASTA CON SOBRE CERRADO DE VEHÍCULOS DE PETROMINERA CHUBUT S.E., N° 01/2023**

# Pliego de Bases y Condiciones

* 1. **Objeto:** La presente subasta con precio base, tiene por objeto la venta de TRES (3) rodados.
	2. **Modalidad:** Subasta con sobre cerrado al primer precio.
	3. **Normas de aplicación:** El presente procedimiento de selección, se regirá por el presente Pliego de Bases y Condiciones.
	4. **Obtención del pliego:** El presente pliego podrá descargarse, sin costo, del sitio web público de Petrominera Chubut S.E. <http://pmch.com.ar> (Novedades/Documentos) y en el sitio web <https://licitaciones.chubut.gov.ar/>. A su vez, podrá retirarse personalmente en la sede de PMC cita en calle Roque Sáenz Peña 796, 3er piso de la localidad de Comodoro Rivadavia, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura de sobres.
	5. **Exhibición de los rodados:** Deberán dirigirse las solicitudes para exhibición de los rodados a la dirección de correo electrónico info@pmch.com.ar, hasta dos días hábiles anteriores a la fecha prevista para la subasta.
	6. **Lugar de apertura de sobres:** La apertura de sobres se llevará a cabo en la sede social de PMC cita en calle Roque Sáenz Peña 796, 3er piso de la localidad de Comodoro Rivadavia, en la fecha y hora determinados en el llamado a subasta.
	7. **Precio base de bienes:** El precio ofertado no podrá ser inferior al precio base que para cada uno de los rodados se ha fijado en el catálogo agregado como Anexo III y que forma parte de las presentes condiciones.
	8. **Participación en la subasta**: Sólo podrán participar todas las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse y disponer de bienes y que presenten la documentación y declaraciones requeridas en los Anexo I y ll del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La sola participación en la subasta implica pleno conocimiento y aceptación de todas las cláusulas.
	9. **Prohibición de participar:** Se encuentran prohibidos de participar como postores en la venta directa o indirectamente, o por persona interpuesta, los agentes y funcionarios del Sector Público Provincial y empleados de Petrominera Chubut S.E.
	10. **Condiciones de la venta:** Mediante acto de apertura de sobres se adjudicará, con base y al mejor postor, automóviles de propiedad de Petrominera Chubut S.E., en el estado en que se encuentran.
	11. **Oferta bajo sobre:** Desde el momento en que se anuncia, y hasta una hora previa a la determinada para la apertura de sobres, se podrán presentar pujas por escrito bajo la modalidad de sobre cerrado, debiendo incorporar dentro del mismo la documentación requerida mediante Anexo I y II., la oferta de compra de acuerdo al modelo que se acompaña al presente Pliego como Anexo IV, como a su vez el presente pliego firmado en todas sus hojas por el oferente. A tales fines, dicho sobre se presentará en Petrominera Chubut S.E. de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, con el nombre y dirección del ofertante, hasta una hora antes de la apertura de sobres.
	12. **Análisis de ofertas:** Petrominera Chubut S.E., analizará las propuestas teniendo en cuenta los términos y conveniencia de las mismas, siempre y cuando se encuentren en condiciones de ser admitidas para calificar en el presente procedimiento. En el acto de apertura de sobres podrán estar los oferentes. La adjudicación luego de ser analizada por Petrominera Chubut S.E., será notificada con posterioridad al adjudicatario quién pagará el total del precio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación indicada, mediante el procedimiento que se detalla en el presente pliego. Desde el área de compras de Petrominera Chubut S.E. se elevarán las recomendaciones relacionadas con el mérito de las ofertas y el orden de preferencia de las mismas. Petrominera Chubut S.E., podrá a su solo criterio rechazar todas las ofertas y declarar desierto el concurso en caso de que no se cumplan las condiciones previstas en el presente pliego. A su vez, podrá ser requerido subsanar aquellas omisiones que no revistan carácter substancial.

* 1. **Igualdad de ofertas:** En caso de producirse igualdad entre los montos ofertados en sobre cerrado, se procederá a solicitar a ambas partes que realicen una mejora de oferta, para tal efecto se tomará como base el valor ofertado anteriormente, resultando como adjudicatario el postor que ofrezca el precio más alto.
	2. **Integración del precio:** El saldo del CIEN POR CIENTO (100%) del precio de venta, será cancelado por el comprador, en el término de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación. Dicho porcentaje deberá abonarse mediante depósito de dinero en efectivo en el Banco del Chubut S.A., a la orden de Petrominera Chubut S.E. PETROMINERA CHUBUT S.E. (BANCO CHUBUT SA; Suc.: 06; Cta.: 202679/2; CBU: 08300065 07002026790023; CUIT: 30-99928434-1). En caso de incumplimiento Petrominera Chubut S.E., podrá cancelar la adjudicación y otorgar la misma a la segunda oferta considerada en orden de prioridad, y de esta manera sucesivamente.
	3. **Transferencia del automotor:** Dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, el oferente deberá concurrir a Petrominera Chubut S.E., munido de comprobante de pago y una vez acreditado el pago en la cuenta de Petrominera Chubut S.E., se autorizará a la suscripción de la documentación para iniciar la transferencia correspondiente, que se encontrará a su exclusiva costa y cargo. El vehículo será inscripto a nombre del adquirente.
	4. **Forma y plazo para el retiro de los vehículos:** El comprador deberá retirar el/los vehículos adquiridos, dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles posteriores a la fecha de realización de la transferencia de dominio, munido de documento nacional de identidad, cédula de identificación del automotor, título de propiedad del mismo a nombre del adjudicatario, y Certificado de Transferencia de Automotores (CETA), en la sede social de Petrominera Chubut S.E. El retiro del/los rodados de la dependencia mencionada, y/o del lugar designado para ser retirados, implica plena aceptación por parte del adjudicatario del estado de los mismos. Los gastos de retiro estarán a cargo del adjudicatario.
	5. **De las multas:** Se impondrá una multa diaria equivalente al UNO POR CIENTO (1%) por día corrido de demora sobre el valor de venta del rodado/s a retirar, hasta un máximo de TREINTA (30) días, en concepto de demora cuando este no se haya realizado en el plazo establecido en el presente pliego de bases y condiciones particulares los bienes no podrán retirarse hasta tanto no se acredite el pago de la mencionada penalidad.

Vencido el plazo establecido en el párrafo anterior, el organismo procederá a la enajenación de los bienes conforme las normas que rigen las ventas por cuenta del estado, sin derecho a reclamación alguna por parte del adjudicatario.

**Anexo I - Datos del participante**

1. **Personas físicas y apoderados**
* Nombre completo:
* Fecha de nacimiento:
* Nacionalidad:
* Profesión:
* Domicilio real:
* Domicilio constituido en la ciudad de Comodoro Rivadavia donde serán válidas todas las notificaciones de la subasta PMC 01/2021
* Estado civil:
* Número de DNI:
* Número de C.U.I.T. o C.U.I.L.:

Se deberá adjuntar fotocopia de DNI., constancia de C.U.I.T., C.U.I.L. o CDI y declaración jurada de habilidad para contratar. (anexo II).

1. **Personas jurídicas**
	* + Razón social
		+ Domicilio legal y constituido en jurisdicción del lugar de la subasta
		+ Lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral
		+ Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de administración
		+ Número de C.U.I.T.

Se deberá presentar copia certificada del estatuto social, poder del representante o copia certificada del acta de directorio, copia de DNI, constancia de C.U.I.T. y declaración jurada de habilidad para contratar (anexo ll)

1. **Personas jurídicas en formación**
	* + Fecha y objeto del contrato constitutivo
		+ Número de expediente y fecha de la constancia de inscripción del trámite de inscripción en el registro correspondiente
		+ Número de C.U.I.T.
2. **Comisionista**

En el caso de adquirir los bienes “en comisión” el comprador deberá indicar, dentro del tercer día hábil administrativo de realizada la subasta, los datos de su comitente detallados en los puntos 1 a 3, según corresponda, en escrito firmado por ambos y adjuntando la documentación respectiva. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esa presentación.

El comprador en comisión asume el carácter de obligado principal si omite transferir en término los derechos y obligaciones previsto en el presente pliego de bases y condiciones particulares.

**Anexo ll – Declaración jurada de habilidad para contratar**

C.U.I.T./C.U.I.L./CDI N°:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tipo y número de documento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio real/legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio constituido en la Ciudad de Comodoro Rivadavia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento/constitución societaria: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Subasta pública de fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ejercicio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lugar, día y hora de la subasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El que suscribe declara bajo juramento de ley no encontrarse comprendido en ninguna causal de incompatibilidad para contratar con Petrominera Chubut, de acuerdo al pliego de bases y condiciones del LLAMADO SUBASTA CON SOBRE CERRADO DE VEHÍCULOS DE PETROMINERA CHUBUT S.E., N° 01/2023 y la normativa nacional, provincial y municipal aplicable.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Carácter: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Anexo IlI – Catálogo de vehículos**

|  | Modelo |  Año |  Dominio | Precio Base |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Marca: TOYOTA, HILUX 4x4 D/C SR 3.0 TDI, PICK UP | 2008 | HRA851 | $ 4.800.000 |
|  |  |  |  |  |
| 2 | Marca: TOYOTA, 12-HILUX 4X4 D/C DX PACK 2.5 TD, PICK UP | 2011 | KSB983 | $ 4.650.000 |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| 3 | TOYOTA, Corolla SE-G 1.8 M/T SEDAN 4 PUERTAS | 2012 |  | $ 3.650.000 |
|  |  |  | LXC522 |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Anexo IV**

**OFERTA PARA LA SUBASTA EN SOBRE CERRADO**

Fecha de la subasta:

Patente del vehículo:

**DATOS DEL OFERTANTE**

Nombre y Apellidos:

Razón social (Sociedades):

Domicilio Legal:

Teléfono:

Fax/correo electrónico:

SOLICITA poder participar en la subasta indicada y OFRECE la cantidad máxima de:

OFERTA: ….......................................................................................................Pesos.

 (firma)

Advertencia:

1. **No se admitirán las ofertas con correcciones, tachaduras, etc.**